

**ESTADO DE MASSACHUSETTS
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL**

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS

Para todos los pacientes ingresados en cumplimiento de las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 123, Sección 12(b)

Hospitalización involuntaria temporal
Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 123, Sección 12(b)

Ha sido ingresado en este centro en cumplimiento de las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 123, Sección 12(b) por un plazo de hasta tres (3) días laborables. Al final del tercer (3) día laborable, si el superintendente o el director del centro decide que el darle de alta pueda probablemente ocasionar un daño grave tanto a usted como a los demás debido a su enfermedad mental, dicho superintendente podrá solicitar que lo ingresen forzosamente en el centro por un plazo de hasta seis meses. Si se presenta dicha solicitud, la corte del distrito comenzará a celebrar una audiencia dentro del plazo de cinco (5) días laborables (sin contar sábados, domingos ni días feriados). Deberá permanecer internado en el centro durante dicho plazo.

Si usted lo solicita, le comunicaremos al Comité de Servicios Públicos de Asesoría (CPCS en inglés) su nombre y su dirección. Esta organización le asignará un abogado que se reunirá con usted. ¿Quiere que nos pongamos ya en contacto con esta organización?

Sí
No

Si contesta "No" y cambia de opinión más adelante, contactaremos a esta organización en tal momento.

Si ha sido ingresado en este centro en cumplimiento de las Leyes Generales de Massachusetts, Capítulo 123, Sección 12(b) y tiene motivos para pensar que su ingreso se debe a un abuso o a un mal uso del proceso de ingresos podrá solicitar (usted mismo o mediante un abogado) una audiencia de emergencia en la corte del distrito en cuya jurisdicción se encuentre el centro. Si desea presentar dicha solicitud, el centro le entregará el formulario adecuado.

He recibido y leído esta notificación:

Nombre

Fecha

Firma de un testigo miembro del personal

Fecha